



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de marzo de 2019

Res. CD -ECO N° 64/19

Expte. N° 6018/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 107/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por designada a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales en el cargo temporario de Instructor Docente para "Lectura y Comprensión de Textos" para el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) Localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido a fin de asignar de forma urgente los recursos humanos necesarios para las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre- inscriptos, en el marco del Art. 3° de la Res. CD ECO N° 472/18, por la cual se faculta al señor Decano a realizar las designaciones Ad Referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continua a la Universidad Nacional de Salta (SICU 2019 - Res. CS N° 447/18).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26.03.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

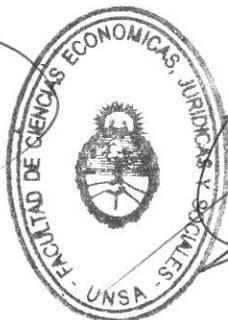
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

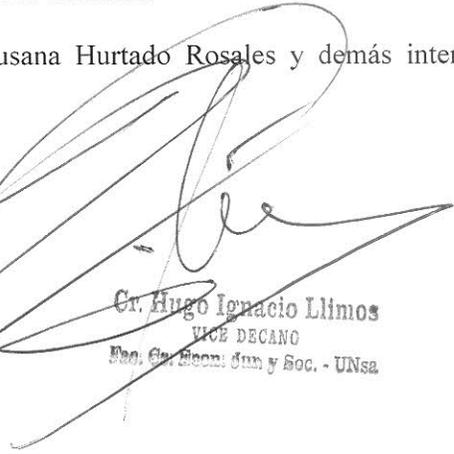
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 107/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber con copia a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales y demás interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Econ. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Econ. y Soc. - UNsa